

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

Preservar el agua como un importante patrimonio de todos

Inés María Chapman presentó a los diputados los resultados del proceso de discusión del Proyecto de Ley de las Aguas Terrestres, el cual está sometido a análisis desde el año 2013

KARINA MARRÓN GONZÁLEZ

Por la importancia del recurso agua para el país, tanto en su desarrollo social como económico, la Asamblea Nacional del Poder Popular reservó un espacio para la información sobre este tema, previo a la discusión en el Parlamento del Proyecto de Ley sobre las Aguas Terrestres.

Inés María Chapman, presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), explicó a los diputados la situación hidrológica del país, caracterizada por el déficit de precipitaciones, lo que ha agudizado la sequía.

La presidenta del INRH manifestó que en el primer semestre del año el 43 % del territorio nacional se declaraba en sequía y que es el centro de la Isla el más afectado. Llevamos tres años afrontando esta situación, recordó, de modo que la recuperación no será tan rápida como se desea.

Los embalses para el abastecimiento general acumulan hasta la fecha 3 500 millones de metros cúbicos (m³), lo que representa el 39 % de la capacidad total, pero la cifra está 1 500 millones de m³ por debajo de la media histórica para la fecha, significó Chapman.

Existen en el país 143 embalses por debajo del 50 % de su capacidad, mientras que aquellos que dan agua a la población están al 42 % y los del programa arrozero, al 29 %.

En lo referente a las aguas subterráneas, la presidenta explicó que de los 100 acuíferos que se monitorean, 42 están en descenso. «Las lluvias los han beneficiado, pero todavía es insuficiente», precisó.

En este sentido, el centro del país nuevamente es el más afectado y en el caso de los acuíferos que abastecen a la capital, dijo que en estos momentos se encuentran en ascenso.

En total hay 286 fuentes de abasto afectadas, lo que impacta en 929 000 habitantes, siendo Santiago de Cuba la provincia con mayor incidencia sobre la población.

Los cambios en el régimen de precipitaciones, los eventos de sequía y otros aspectos, requieren de estudios científicos que permitan adecuar los planes de prevención y enfrentamiento. A ello también hizo alusión Inés María Chapman, quien manifestó que esta es una prioridad para el organismo que dirige, y que dichos conocimientos han tenido un impacto en las políticas sobre el tema.

Asimismo, hizo referencia a algunas pautas que rigen la actividad, como son la consideración del agua como indicador del plan de la economía –y por tanto sujeta a la planificación, es decir, el conocido balance de agua–, y la



FOTOS: JOSÉ MANUEL CORREA

distribución en función de la demanda y también de la existencia del recurso.

Otras acciones estratégicas que se llevan a cabo son el incremento de la cobertura hidrométrica, el uso eficiente de la infraestructura hidráulica y del riego, y el incremento de la disponibilidad del líquido a partir del uso del agua profunda, el agua de lluvia y el agua de mar.

Un elemento importante lo constituye el incremento de las capacidades constructivas, para poder llevar adelante las inversiones y mantenimientos.

Precisamente estas inversiones y acciones de rehabilitación han permitido que al cierre del 2016 se hubiesen recuperado 280 millones de metros cúbicos de agua, una cifra halagüeña, pero como expresó la presidenta del INRH, insuficiente si se tiene en cuenta que se necesita recuperar alrededor de 1 600 millones de metros cúbicos de agua que se pierden.

En este sentido, dijo que se ejecutan inversiones diversas en 12 ciudades del país y llamó la atención sobre el trabajo que se realiza en los canales, porque es ahí donde se pierde la mayor cantidad del líquido, en las grandes conductoras.

Asimismo, de conjunto con los ministerios de Comercio Interior e Industria, se labora en la fabricación de herrajes, de los cuales se debe llegar a producir ocho millones.

El desarrollo de trasvases, plantas potabilizadoras –algunas ya producidas en Cuba–, y plantas de tratamiento de residuales que permitirán reutilizar esa agua en el riego, son otras acciones que se ejecutan.

UNA LEY CONSENSUADA Y PERENTORIA

Inés María Chapman presentó a los diputados los resultados del proceso de discusión del Proyecto de Ley de las

Aguas Terrestres, el cual está sometido a análisis desde el año 2013.

En particular resaltó la participación popular en el debate, especialmente a través del correo electrónico, los comentarios en la web y las redes sociales. «Ha sido un amplio ejercicio democrático», consideró.

Durante la presentación, explicó a los parlamentarios el concepto de cuenca hidrográfica, una de las inquietudes expresadas en las opiniones populares y que constituye una de las definiciones básicas del proyecto de ley.

Refirió que entre los pilares que sostienen el mismo se encuentran los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en los cuales este tema está incluido desde el 6to. Congreso del PCC y que fue perfeccionado en el 7mo. Asimismo, hizo alusión a la integralidad de la Política del



Inés María Chapman, presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Agua, aprobada en diciembre del 2012, y que es esencial para el desarrollo del país, tomando en cuenta la incidencia de este recurso en otros sectores económicos y su impacto social y ambiental.

El agua es un recurso renovable, pero limitado, y eso es algo que queda bien definido en el proyecto de ley, para remarcar la importancia de su uso racional y preservación, manifestó la presidenta del INRH.

De igual modo –continuó–, se precisa en la norma su importancia para la economía, de lo cual se derivan además el amplio proceso inversionista que se lleva a cabo en este sector, donde hoy se ejecutan 400 millones; la valoración de la presencia de nuevos actores económicos que hacen uso de ella; y las inversiones en otras esferas que llevan obras hidráulicas inducidas y demandan agua.

Los objetivos esenciales de este proyecto de ley son ordenar la gestión integral y sostenible de las aguas terrestres, y establecer las medidas para su protección, sobre la base del uso racional y en concordancia con las políticas medioambientales.

El agua es un recurso del Estado. Nunca se privatizará eso que constituye un derecho humano esencial, enfatizó Chapman, al referirse a esta como una de las inquietudes de los usuarios en los espacios digitales.

Justamente fueron las opiniones populares un aporte importante en el consenso para la construcción del proyecto de ley, cuyo proceso escaló desde el 2013 y ha incluido discusiones con los diputados, efectuadas en los territorios; la participación del pueblo desde diferentes espacios digitales y analógicos; las consultas a especialistas cubanos y extranjeros, así como de leyes de otros países.

Como resultado, se actualizó el 37,7 % de la propuesta original.

El proyecto de Ley cuenta con 13 títulos, 29 capítulos, 15 secciones, 127 artículos (59 modificados), dos disposiciones especiales, seis finales y un glosario de términos, el cual fue igualmente una solicitud de la población, al ser esta una norma jurídica con numerosos vocablos técnicos.

La presidenta del INRH comentó que el reglamento para la implementación de lo que establece el proyecto de ley, se presentará próximamente al Consejo de Ministros.

Esteban Lazo Hernández, miembro del Buró Político y presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, explicó que esta información deja el camino abierto para el debate, que tendrá lugar en la jornada de hoy en el contexto del noveno periodo ordinario de sesiones de la octava legislatura.